



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 20 de abril de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana (designada a partir del 11 de abril de 2022); y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreses, Vocales Principales Docentes; Lic. Daniel Silva Sacón, Vocal Alterno por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Stalyn Cazares, Vicepresidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jorge Herrera, Vicepresidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Reinaldo Meza Bolaños, Director Subrogante de Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Adriana Barahona Ibarra, Directora Subrogante Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se dé lectura al oficio remitido por el señor Rector de la Universidad.

Se da lectura al Oficio No. R-404-2022 de 11 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, dirigido a la Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo, que textualmente dice: "En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con las atribuciones que me confiere: La Ley Orgánica de Educación Superior, el Art. 78 del Estatuto Universitario y el Art. 7 del Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, **DESIGNO** a usted **DECANA**, de la **FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, a partir del 11 de abril de 2022.- A fin de registrar esta designación, le solicito acercarse a la Dirección de Talento Humano y presentar la documentación pertinente.- Le deseo éxito en este nuevo reto".

Los representantes de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Vocales por los Empleados y Trabajadores; señores/as Directores/as de Carreras y los Representantes de los Docentes a Consejo Directivo, le dan una calurosa bienvenida y expresan sus felicitaciones a la Ph.D Ana Lucía Arias, en su calidad de Decana de la Facultad, le auguran éxitos en sus nuevas funciones porque el éxito de la señora Decana será también el de la Facultad, conocedores de su gran calidad humana, su sencillez, liderazgo y servicio de vocación, expresan todo el apoyo en beneficio de la Facultad. Todos están dispuestos a apoyar este nuevo reto y el cambio que se viene para sentar bases y seguir mejorando como Facultad.

La señora Decana, expresa un agradecimiento a todos y reitera el compromiso de trabajar por el bienestar de la Facultad, con la colaboración de todos para lograr los objetivos y metas propuestas.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión extraordinaria virtual de 11 de abril de 2022.
3. Informe de Comisiones



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, indica que han recibido oficios de los miembros de Consejo Directivo y solicita que se dé lectura.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación del 19 de abril de 2022, suscrito por la señorita Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil, quien solicita que se autorice asistir a la sesión ordinaria del 20 de abril de 2022 de Consejo Directivo, al señor Marlon Erazo, Representante Alterno Estudiantil.
- Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0174-O de 19 de abril de 2022, suscrito por la Lic. Tania Ortiz, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores, quien indica que por motivos laborales no podrá asistir a la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 20 de abril de 2022, por lo que solicita que se principalice al Lic. Daniel Silva, Representante Alterno por los Empleados y Trabajadores.
- Oficio Virtual No. 1487-D de 18 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, que entre otras cosas dice: "...respecto al pedido realizado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0162-O, de 14 de abril de 2022, informando sobre su desvinculación por retiro u obligatorio período 2021-2022, por lo que en cumplimiento del Art. 88. Ausencia de los Directores de Carrera, numeral 88.1 Ausencia Temporal, y; en vista que hará uso de sus vacaciones del 15 al 30 de abril de 2022, el Consejo de Carrera, en la sesión del 12 de abril de 2022, resolvió comunicarle al Ph.D Reinaldo Meza Bolaños, que a partir del 18 de abril de 2022, será quien subrogue este cargo hasta el 30 de abril de 2022, ya que cumple con los requisitos estipulados en el Art. 88.1. del Estatuto.- Informa además que, a partir del 30 de abril de 2022, su ausencia será definitiva por lo que tendrá que aplicarse lo que dice en el numeral 88.2 del Estatuto. En tal razón, solicitando se realice las gestiones respectivas para que el Ph.D Reinaldo Meza Bolaños, puede ejercer la función de Director subrogante del 18 al 30 de abril de 2022 y que a partir de la última fecha se realice lo pertinente con respecto a la ausencia definitiva del MSc. Jorge Valverde".
- Comunicación de 18 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores, quien informa que desde el 21 de marzo al 23 de abril de 2022, realizará una estancia en la Universidad de Alicante-España, para cumplir con las tutorías presenciales en el Programa Doctoral de Investigación Educativa, por lo que solicita que en caso de que existan convocatorias para reuniones de Consejo Directivo, se haga llegar la invitación al MSc. Stalyn Cazares, Vicepresidente de la Asociación de Profesores.
- Oficio No. ASO-2022-011 de 19 de abril de 2022, suscrito por la Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, mediante el cual informa que no podrá asistir a la reunión de Consejo Directivo del miércoles 20 de abril de 2022, por lo que se ha designado al Sr. Jorge Herrera, Vicepresidente de la Asociación para que puede asistir en su reemplazo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 11 DE ABRIL DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 13 de la sesión extraordinaria virtual de 11 de abril de 2022, sin observaciones; y, con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en esa reunión.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA FACULTAD:

Se da por conocido el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para que se encargue de la organización y planificación de los eventos a desarrollarse con motivo de la celebración del XCIV (94) Aniversario de Fundación de la Facultad de Filosofía, y, del Día del Maestro Ecuatoriano, mediante el cual informan que bajo la coordinación de la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, se reunieron el 13 de abril para finiquitar los detalles de la Sesión Solemne de esta Unidad Académica, adjuntan el programa que se realizará.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022:

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que el día de hoy 20 de abril de 2022, en la mañana remitió al Decanato el oficio con el informe de la Comisión Académica, pero al parecer aún no se lo conocido, por lo que solicita a la señora Decana la autorización para dar lectura al informe y tratar de una vez los casos que se conocieron en la Comisión Especial Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señora Decana, están de acuerdo que se conozca el informe de la Comisión Académica.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0083-O de 19 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 007 de la sesión realizada el 19 de abril de 2022 en el que se refiere a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

"Después del análisis realizado por la Comisión Académica, mediante Informe No. 006 de fecha 26 de marzo del presente se establecieron como sugerencias:

1. *Verificada la Plataforma de Titulación se determina que el señor Lara Vega Edo, se encuentra postulado en la convocatoria 2019-2019, con fecha de asignación de mecanismo de titulación el 03-12-2019 y hasta la actualidad su estado es NO APROBACIÓN TUTOR TRIBUNAL LECTOR, lo que implica que no cumplió con el proceso de titulación y las fechas establecidas para el efecto.*
2. *Verificada la Plataforma de titulación el señor Capuz Chimbo Sergio no se ha postulado al proceso, por lo que cumplidos los 10 años más los 101 días otorgados por el CES, su tiempo para poder titularse culminó en octubre de 2021.*
3. *A la presente fecha el señor Lara y el señor Capuz no podrían continuar con su proceso de titulación, ya que han transcurrido más de 10 años.*

Ante estas sugerencias solicitamos la reconsideración del caso, ya que la Dra. Ximena Escobar Técnica de la Dirección General Académica por pedido del Dr. Morales Docente de la Carrera de Mecatrónica genera una reunión para revisar estos casos.- En esta reunión participamos los miembros de la Comisión Académica, el Dr. Edison Morales delegado del MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica y la Sra. Secretaria de la Carrera.- En la reunión la Dra. Escobar menciona



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

que le preocupa el tiempo que continúa transcurriendo para que los estudiantes puedan titularse, puntualiza que los procesos de titulación deben llevarse con mucho cuidado y que es necesario ir cumpliendo con los tiempos que se establecen en las convocatorias de titulación.- La Dra. Escobar ingresa a la plataforma de titulación para revisar el estado de los estudiantes y determina que se han producido varios errores como son el registro de la fecha de finalización de malla, la desactivación de la postulación en la plataforma de titulación, la fecha de asignación del mecanismo de titulación, concluye que estos errores perjudican significativamente a los estudiantes.- Con las indicaciones de la Dra. Escobar la Sra. Secretaria ingresa a la plataforma de titulación para la revisión pertinente, se van cumpliendo la revisión de los diferentes indicadores en la plataforma, y al actualizar un dato, determina la Dra. Escobar que la Carrera Podría continuar con el proceso administrativo, ya que los estudiantes de acuerdo a la información proporcionada por la Carrera obtuvieron la aprobación del tutor dentro del tiempo y mencionan también que existen los informes de los lectores:

Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética, C.I. 1719134197

- 1. Fecha inicio curso actualización de conocimientos: febrero 2021*
- 2. Fecha aprobación tutor proyecto de grado: 29 de mayo de 2021*
- 3. Fecha culminación malla curricular: 31 de julio de 2011*
- 4. Convocatoria 2019-2019*

Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, C.I. 0201841954

- 1. Fecha inicio curso actualización de conocimientos: abril 2021*
- 2. Fecha aprobación tutor proyecto de grado: octubre 2021*
- 3. Fecha culminación malla curricular: 31 de julio de 2021*
- 4. Convocatoria 2020-2021*

Se determina que, hubo un error administrativo, al no registrarse en la plataforma al proceso de titulación, ya que la Carrera ha llevado este proceso de manera manual, por lo que la Dra. Escobar sugiere que cumplan con el proceso en la plataforma para atender el requerimiento de los estudiantes.

La Comisión Académica solicita un informe a la Carrera, el que se envía mediante Oficio No. UCE-FIL-CPTM-2022-0060-O de fecha 18 de abril de 2022, se mencionan los aspectos tratados en la reunión con la Dra. Escobar, y "se recalca que es un proceso administrativo a cumplirse; es más, el trámite administrativo manual ya se lo efectuó en su gran parte, pero el proceso en plataforma se lo debe ejecutar. Por lo mencionado, se solicita muy comedidamente a la Comisión Académica de la Facultad, emita un informe favorable para continuar con el proceso de titulación de los estudiantes Lara Edo y Capuz Sergio, hasta el registro del título en la SENESCYT".

SUGERENCIAS:

- "Al determinarse que el proceso administrativo no se ha cumplido en el caso de los estudiantes Lara Vega Edo y Capuz Chimbo Sergio, la Carrera debe asumir y cumplir con los registros pertinentes en base a los documentos de aprobación del tutor y los informes de evaluación de los trabajos de titulación que dispone".*

La MSc. Magdalena Rhea, indica que es muy importante el análisis de la Comisión Académica, estos son problemas persistentes que se han dado y son los estudiantes los más perjudicados, en efecto se reconsideró y debe seguirse el trámite pertinente porque están dentro del tiempo con el apoyo de la Carrera.

El MSc. James Taramuel, señala que en efecto ya se trató el tema y que bueno que puedan cumplir con los procesos de titulación los dos estudiantes, porque sí hay fallas en



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

el sistema, consulta si se extiende el plazo o como se asume la resolución para los dos estudiantes, con esa aclaración está de acuerdo que se apruebe el informe.

El señor Secretario Abogado, aclara que se reunió con la Dirección General Académica y se quedó que los estudiantes se titulen en los 10 años, por lo que sugiere que el informe de la Comisión Académica con conocimiento de Consejo Directivo, pase a la DGA para que ratifiquen la aprobación y puedan continuar con el proceso de titulación, por las inconsistencias que se dieron.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se apruebe el informe de la Comisión Académica y que se incorpore la sugerencia del Dr. Freddy Zumárraga, en la resolución.

La señora Decana, aclara que falta el informe del tutor y del lector.

El MSc. Fernando Taco, indica que ya se entregó toda la documentación y en base a eso está el informe.

La señora Decana, señala que se debe poner plazos a la Carrera para que continúen el proceso, con el apoyo de la DGA.

La señora Decana, solicita al señor Subdecano que se haga un seguimiento a los casos que tienen dificultad en el proceso de titulación, de acuerdo al informe que presentó en una sesión anterior, igualmente indica que está pendiente la capacitación a las señoras secretarías de carreras para que los trámites se realicen de la mejor manera y en los tiempos establecidos en titulación.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento, esto es: *"Al determinarse que el proceso administrativo no se ha cumplido en el caso de los estudiantes Lara Vega Edo y Capuz Chimbo Sergio, la Carrera debe asumir y cumplir con los registros pertinentes en base a los documentos de aprobación del tutor y los informes de evaluación de los trabajos de titulación que dispone"*.
- Remitir el informe de la Comisión Especial Académica y toda la documentación relacionada con los señores Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, a la Dirección General Académica de la Universidad, a fin de que se sirvan ratificar el proceso a seguir para los dos estudiantes citados en precedentes líneas y puedan continuar con el trámite de titulación.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0091-O de 19 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: *"...poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, que la compañera docente **Rosero Ramírez Ana Patricia**, ganadora del módulo **Buenas Prácticas Ambientales** del programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, presenta un impedimento para poder ejercer cargo público, por lo que no podrá ejecutar el módulo antes mencionado, el cual inicia el 21 de abril de 2022.- Con este antecedente, solicito de la manera más comedida y respetuosa, se sirvan dejar insubsistente el pedido de contratación de la **Ph.D Rosero Ramírez Ana Patricia**, remitido el 08 de abril de 2022, mediante Oficio No. 149-VCP, y aprobar la contratación del **MSc. Bonilla Chango Mario Jorge** para dictar el módulo antes citado.- Para finalizar, tengo que poner en su conocimiento que el docente sugerido para*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

contratación por parte del Consejo de Posgrado, llevado a cabo el 18 de abril de 2022, fue obtenido en función a los puntajes alcanzados en la rúbrica del concurso, como consta en el informe elaborado por la MSc. Cuichán, Coordinadora del Programa.- A través del siguiente enlace podrá tener acceso detallado a la documentación mencionada https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/Ehluc1tGQj5FrRV5ZVF0caWBGpSPYF5FIDjAckKoBN3TFQ?e=lwut91.

- Oficio No. 149-VCP de 8 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que dice: *"...es el de poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, sobre los pedidos de autorización de contratación para docentes y facilitadores del Programa de Pedagogía e las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, de acuerdo al detalle adjunto, destacando que existe una ratificación a la designación del MSc. Ricardo Romero, como docente de claustro del módulo "El Laboratorio y la Experimentación".- Adicionalmente, estimados Miembros de Consejo Directivo, este pedido se fundamenta en el resultado de la reunión llevada a cabo por disposición del Consejo Directivo, con la Dirección de Carrera, la Coordinación y la Dirección de Posgrado, que nos permitió exponer los procesos de selección de los docentes del mencionado programa, y que además permitió fortalecer la interacción que tenemos que mantener entre la Coordinación del Programa y la Dirección de la Carrera; así como para las siguientes cohortes de todos nuestros programas, recalcando la importancia de conversar con las Direcciones de las Carreras sobre los docentes de claustro de cada uno de os programas"*.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que ya se reunieron con la Carrera y analizaron los contratos de la Maestría en Química y Biología, y se resolvió ratificar todos los nombres, excepto el de la Dra. Ana Patricia Rosero, para quien se está solicitando el cambio.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si ya se analizó el caso del MSc. Romero que quedó pendiente en la otra sesión de Consejo Directivo.

La Ph.D. Adriana Barahona, explica cómo se dieron las cosas con los estudiantes cuando el MSc. Romero fue docente de la Carrera de Química y Biología, pero considerando que en esa época el docente fue ubicado en el claustro de la maestría y está declarado al CES es un poco difícil el cambio, sin embargo, de aquí en adelante se debe revisar con tiempo los listados.

El MSc. James Taramuel, expresa que para evitar todas estas situaciones que complican el avance de los procesos, se debe revisar toda la documentación.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que en Posgrado no se tiene toda la información, por lo que conversó con los directores anteriores de la Carrera de Química y Biología y de acuerdo con lo que han manifestado se detectaron algunas inconsistencias, por lo que siempre debe haber la interacción de Posgrado con la Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que por todo el proceso que se ha realizado ya estamos con el tiempo encima, estaría de acuerdo que se apruebe, pero no se puede dejar de cumplir con la parte correspondiente a la interacción entre Posgrado y pregrado.

El MSc. James Taramuel, señala que en verdad ya se tiene más elementos de juicio y considera que se debe aprobar.

La señora Decana, vota a favor para que se apruebe.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

RESOLUCIONES:

- Dejar insubsistente el pedido de contratación de la Ph.D Rosero Ramírez Ana Patricia, solicitado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 149-VCP de 8 de abril de 2022, considerando que la citada docente presenta un impedimento para poder ejercer un cargo público.
- Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Bonilla Chango Mario Jorge para dictar el módulo de Buenas Prácticas Ambientales en el Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología, en reemplazo de la Ph.D Ana Patricia Rosero, el docente sugerido para la contratación por parte del Consejo de Posgrado, es en base a los puntajes alcanzados en la rúbrica del concurso, como consta en el informe elaborado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa. A través del siguiente enlace podrá tener acceso detallado a la documentación mencionada https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_educ/Ehluc1tGQj5FrRV5ZVF0ca_wBGpSPYF5FIDjAckKoBN3TFQ?e=luwt91.
- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los/as docentes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología, los cuales quedaron pendientes de aprobarse en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 6 de abril de 2022, que constan en cada uno de los oficios, solicitudes y rúbricas remitidos para la sesión anterior, por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado (se detallan a continuación); así como los contratos de los docentes que constan en el Plan de Bioseguridad para las Clases Prácticas Presenciales del Módulo "El Laboratorio y la Experimentación": Ph.D Pol Pintanel (Docente ganador de la convocatoria externa); MSc. Ricardo Romero (Docente de claustro); MSc. Yadira Quisaguano (Técnica Docente del Laboratorio de Biología; y MSc. Noralma Quelal (Técnica Docente del Laboratorio de Química), considerando que los nombres de los citados docentes fueron ratificados en la reunión llevada a cabo por disposición del Consejo Directivo, con la Dirección de Carrera, la Coordinación y la Dirección de Posgrado, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. 149-VCP de 8 de abril de 2022.
 1. Of. Virtual No. 014-MPCE-QB-PC de 3 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de las técnicas docentes para el Laboratorio de Biología a la **MSc. Yadira Quisaguano**; y para el Laboratorio de Química a la **MSc. Noralma Quelal**.
 2. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 11 - Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, es la **MSc. Carolina Montero**.
 3. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 10 – El Laboratorio y la Experimentación, es el **MSc. Pol Pintanel**.
 4. Of. Virtual No. 005-MPCE-QB-PC de 28 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

contratación de los docentes: **Ph.D Carolina del Rocío Montero Calderón**, para el onceavo módulo en el paralelo 1; y a la **MSc. Ángela Adelina Zambrano Carranza**, para el mismo módulo en el paralelo 2.

5. Of. Virtual No. 011-MPCE-QB-PC de 3 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de los docentes: **MSc. Bolívar Reina y MSc. Rita Almeida**, como facilitadores de las actividades de Vinculación con la Sociedad.

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0092-O, de 19 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: *"...poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, que el compañero docente **Chiluisa Chiluisa Marco Antonio**, ganador del módulo **Innovaciones Curriculares del programa en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC**, presentó una excusa y no ejecutará el módulo antes mencionado, el cual inicial el 21 de abril de 2022.- Con este antecedente, solicito de manera comedida y respetuosa, se sirvan dejar insubsistente la aprobación de contratación realizada en reunión de Consejo Directivo llevada a cabo el 06 de abril de 2022, correspondiente al **MSc. Chiluisa Chiluisa Marco Antonio**, y aprobar la contratación de la **MSc. Camacho Salas Nelcar Thais** para dictar el módulo antes citado.- Para finalizar, tengo que poner en su conocimiento que la docente sugerida para contratación por parte del Consejo de Posgrado, llevado a cabo el 18 de abril de 2022, fue obtenida en función a los puntajes alcanzados en la rúbrica del concurso, como consta en el informe elaborado por el MSc. Nicolalde, Coordinador del Programa.- A través del siguiente enlace podrá tener acceso detallado a la documentación mencionada. https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EuwTNRFWN_9NjeCMm2NnS_sB8-DNL5Rkb7qsAUj2Hn1Nlw?e=LKJGeT".*

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que el contrato del MSc. Chiluisa se aprobó en la sesión del 6 de abril de 2022, pero el docente se excusó de participar por cuestión de horarios.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta al Ph.D Omar Pérez si se han realizado las conversaciones necesarias.

El Ph.D Omar Pérez, informa que en verdad hay problemas con el horario del profesor Chiluisa y con respecto a la docente Camacho no ha conversado con el MSc. Damián Nicolalde, por lo que no conoce el perfil del compañero, se requiere conocimientos de Currículo no solo de tecnología.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que este caso se aprobó de acuerdo a los procesos que ya se dieron con la rúbrica anterior, por lo que va a remitir los documentos al Dr. Omar Pérez para que los pueda revisar y resolver este caso.

El Ph.D Omar Pérez, expresa que una vez que recibió la documentación de la MSc. Nelcar Thais Camacho Salas, cumple con los requisitos por lo que está de acuerdo que se apruebe el contrato.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que en base a lo manifestado por el Dr. Omar Pérez, está de acuerdo con el contrato.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

El MSc. James Taramuel, señala que una vez que se ha revisado la trayectoria de la docente, estaría de acuerdo que se apruebe.

La señora Decana está de acuerdo que se apruebe el contrato.

RESOLUCIONES:

- Dejar insubsistente el pedido de contratación del MSc. Chiluisa Chiluisa Marco Antonio, para dictar el Módulo de Innovaciones Curriculares del Programa en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, que fuera aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 6 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido realizado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, considerando que el citado docente tiene problemas con los horarios asignados; debiendo sentar la razón correspondiente en el acta de dicha sesión.
 - Aprobar y autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Camacho Salas Nelcar Thais, para dictar el Módulo de Innovaciones Curriculares en el Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, en reemplazo del MSc. Marco Antonio Chiluisa Chiluisa, la docente sugerida para la contratación por parte del Consejo de Posgrado, es en base a los puntajes alcanzados en la rúbrica del concurso, como consta en el informe elaborado por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador del Programa. A través del siguiente enlace podrá tener acceso detallado a la documentación mencionada, https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EuwTNRFWN_9NjeCMm2NnS_sB8-DNL5Rkb7qsAUj2Hn1Nlw?e=LKJGeT.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
3. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0087-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual indica: *"Tomando en cuenta las conversaciones previamente mantenidas, y con la finalidad de seguir con el trámite pertinente para la aprobación de ocho (8) de nuestros presupuestos de maestrías, me permito solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se proceda con la respectiva firma de los mismos"*.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0525-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de Carrera de la Facultad, que textualmente dice: *"...de acuerdo al oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0523-O, remitido el día de hoy por su persona donde solicita le remita un informe en el que se dé a conocer si existe la necesidad de un técnico docente, para que imparta clases en el curso de Nivelación de la Facultad, donde no hay la comunicación firmada por la Dra. Ximena Baño, Técnico Docente 5, informo lo siguiente:*
 1. Desde el 18 hasta el 30 de abril la Msc. Yolanda Benalcázar Técnica docente 5, sale de vacaciones por disposición de talento humano de planta central, ya que también se jubila y ya no estará en la planta docente para nivelación de carrera de nuestra Facultad.
 2. Solamente existiría un técnico docente en el área de Lenguaje y Comunicación en donde nos faltaría 3 docentes más para esa área.
 3. Tenemos tres técnicos docentes en el área de Sociedad en la Educación y faltaría uno más para completar la planta docente de esa área.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

4. *En el área de Matemática no hay técnicos docentes, solamente se trabaja con alumnos maestros de la Carrera de Matemática mediante Vinculación con la Sociedad.*

5. *Tenemos completo la planta docente del área de Ética y Pensamiento Universitario (EPU), ya que hay tres docentes de contrato y uno de nombramiento.*

En conclusión, necesitamos Técnicos docentes para el área de Lenguaje y Comunicación, Sociedad en la Educación y Matemática, según el perfil de la Dra. Ximena Baño cumpliría con las dos primeras áreas señaladas en este apartado”.

- Comunicación de 11 de abril de 2022, suscrita por la Dra. Ximena Baño Narváez, Técnico Docente 5, que en lo principal dice: “Yo, NORMA XIMENA BAÑO NARVÁEZ, Técnico Docente 5, actualmente con funciones en la Facultad de Jurisprudencia, respetuosamente comparezco ante usted para exponer y solicitar lo siguiente... Por lo señalado, solicito a usted comedidamente, se sirva aprobar y gestionar el TRASPASO DE MI PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA HACIA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de conformidad con lo establecido en el Art. 37 de la LOSEP”.

La MS. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se ponga en conocimiento qué docentes vienen a la Facultad y a qué áreas, deben ser ubicados de acuerdo con su perfil.

La señora Decana, indica que para la resolución se debe tomar en cuenta los dos aspectos que se han analizado: 1) el pedido de la Dra. Ximena Baño, Técnica Docente; y 2) el pedido para que los técnicos docentes regresen a las carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que la compañera Ximena Baño se incorpore a la Facultad, inicialmente va a estar en Nivelación, pero a futuro se debe ubicar a los técnicos docentes en las carreras, como estaban anteriormente.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con el pedido y considera que el perfil de la Dra. Baño se ajusta para ubicarle de acuerdo con lo que indica el MSc. Cazarez.

La señora Decana está de acuerdo con el pedido del MSc. Jose Luis Cazarez.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar el traspaso de la Dra. Norma Ximena Baño Narváez, Técnica Docente 5, de la Facultad de Jurisprudencia a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir la presente resolución al señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, y, solicitarle se sirva remitir un informe con respecto al pedido de traspaso de la Dra. Ximena Baño, el cual ha sido aprobado en la Facultad de Filosofía.
- Una vez que se cuente con el informe de la Facultad de Jurisprudencia, se autoriza que, desde el Decanato de la Facultad de Filosofía, se solicite al señor Rector de la Universidad, se sirva disponer el trámite pertinente para legalizar el traspaso de la Dra. Ximena Baño a esta Unidad Académica.
- Solicitar al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, a fin de que se sirva presentar para la próxima sesión de Consejo Directivo, una propuesta de justificación que sustente ante las autoridades de la Universidad, la necesidad de reincorporar a los/as técnicos/as docentes a las diferentes carreras de la Facultad, para que contribuyan con las actividades de Práctica Preprofesional, como se venía trabajando anteriormente, toda vez que los cursos de Nivelación de la Facultad se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

están atendiendo de una manera muy adecuada desde el "Proyecto de Nivelación" de Trabajo Comunitario.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1480-D de 18 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0473-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0473-O de 13 de abril de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés (13)

Plurilingüe (14)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 27

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señora Decana, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0473-O de 13 de abril de 2022 (27), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).
6. Se da lectura a la Comunicación de 19 de abril de 2022, suscrito por la señorita Doménica Morales y el señor Marlon Erazo, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo, respectivamente, mediante el cual presentan la terna de estudiantes para los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática: 1) Cristina Paúl Morales Pilaquinga; 2) Ámbar Katherine Guevara Torres; y 3) Jhonaro Vicente Jaramillo Pazmiño.- Designando al señor Cristian Paúl Morales Pilaquinga como representante principal y a la señorita Ámbar Katherine Guevara Torres como representante alterna.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señora Decano, están de acuerdo que se apruebe los representantes estudiantiles, de acuerdo con el pedido.

RESOLUCIÓN:

- Designar al señor Cristian Paúl Morales Pilaquinga, en calidad de Representante Estudiantil Principal y a la señorita Ámbar Katherine Guevara Torres, en calidad de Representante Estudiantil Alterna, para el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.



ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

7. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1432-D de 11 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano a esa fecha, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. CES-SG-2022-0440-O de 7 de los indicados mes y año, dirigido al señor Rector de la Universidad por la Dra. Silvana Amparito Alvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior al cual adjunta la Resolución sobre el proyecto de creación de la Carrera de Psicopedagogía.
- Oficio No. CES-SG-2022-0440-O de 7 de abril de 2022, dirigido al señor Rector de la Universidad por la Dra. Silvana Amparito Alvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior al cual adjunta la Resolución RPC-SO-13-No. 206-2022 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollado el 30 de marzo de 2022, que entre otras cosas dice: "... **RESUELVE.- Artículo 1.-** Aprobar el proyecto de creación de la carrera de tercer nivel de grado, presentado por la Universidad Central del Ecuador (Psicopedagogía, Licenciado/a en Psicopedagogía, Presencial, Sede Matriz Quito, estudiantes por cohorte 105).- **Artículo 2.-** La carrera aprobada en el artículo 1 tendrá un período de vigencia de diez (10) años contados desde su aprobación.- **Artículo 3.-** La Universidad Central del Ecuador ejecutará la carrera aprobada de conformidad con el informe y la malla curricular que forman parte integrante de la presente Resolución..."

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 104-D de 11 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano a esa fecha, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-DAC-2022-0219-O de 11 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, relacionado con el proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente 2021-2021.
- Oficio No. UCE-DAC-2022-0219-O de 11 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, que en lo principal dice: *"Respecto al proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente 2021-2021, en razón de varias consultas sobre los resultados de la misma, debo informar que la Comisión Académica Permanente del HCU, por unanimidad mediante RESOLUCIÓN – CA – 101 – 2021, resolvió lo siguiente: "3) Considerar la evaluación docente como un proceso de retroalimentación y no como parte del histórico de evaluación del docente", remitida mediante RCA.SO.21. No. 101-2021.- En este sentido, el informe de resultados de la evaluación diagnóstico docente reflejará las debilidades, fortalezas y necesidades que experimentaron los docentes y estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los periodos académicos que por motivo de la pandemia e imprevistamente se desarrollaron en modalidad virtual.- En base al informe general de resultados por Carreras e Institucional, las autoridades conjuntamente con los docentes, implementarán estrategias de mejora y fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas en metodologías didácticas y uso de plataformas, aulas virtuales, herramientas y estrategias de educación virtual, tomando en cuenta que el uso de las mismas se mantendrán, inclusive durante el retorno progresivo a la modalidad presencial"*.

Los miembros de Consejo Directivo exponen varios criterios con respecto al proceso de evaluación del desempeño docente:

- El proceso no era oportuno, sin embargo, se presentaron los informes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

- Que la Facultad haga un pronunciamiento con respecto al proceso de evaluación del desempeño docente, porque se trata de mejorar en todos los niveles.
- No se sabe cuál es el fin.
- Se debe presentar una propuesta para este proceso.
- No puede ser un proceso de ensayo sin ninguna trascendencia, se requiere saber cuáles son las finalidades.
- Una vez que se haga el pronunciamiento se debe socializar entre los docentes.
- Se debe consultar a la DAC para saber cuáles son los resultados de los procesos de evaluación.
- La señora Decana y la MSc. Magdalena Rhea, van a elaborar una propuesta inicial del pronunciamiento de la Facultad.
- Las fechas que se fijan se lo hace sin tomar en cuenta la realidad de las facultades.

RESOLUCIONES:

- Remitir un oficio al MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, consultando cómo se gestionan los resultados finales del último proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente.
- Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, a fin de que elaboren una propuesta del pronunciamiento de la Facultad, con respecto al proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

9. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 106-D de 13 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento y más fines, el documento RHCUSO.11 No. 0084-2022, de 6 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, relacionado con la prórroga de plazos de titulación de los estudiantes que terminaron la malla curricular en el período académico 2021-2021.
- Resolución RHCUSO.11 No. 0084-2022, de 6 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 5 de abril de 2022, resolvió: **1) Aprobar la prórroga de 70 días en los plazos de titulación para los estudiantes que culminaron la malla curricular en el período académico 2021-2021; 2) Considerando los impactos que la pandemia del COVID 19 ha tenido en la economía familiar de los señores estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, se dispone que la fecha de pago de la prórroga sea hasta el mes de octubre de 2022.**

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 107-D de 13 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento y más fines, el documento RHCUSO.11 No. 0087-2022, de 6 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, relacionado con el nivel de aprobación del idioma extranjero como requisito previo a la titulación.
- Resolución RHCUSO.11 No. 0087-2022, de 6 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 5 de abril de 2022, con respecto al nivel de aprobación del idioma extranjero como requisito previo a la titulación, resolvió: **1) Mantener como requisito para la titulación el Nivel A2.2, hasta que concluya el período académico 2022-2023 (abril 2023). Puntualizando**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

que a partir de esa fecha será requisito para la titulación el Nivel B1.1: 2) Solicitar al Instituto Académico de Idiomas, que en los meses de mayo-junio del presente año, se invite a los señores estudiantes del primer semestre a someterse a una prueba de ubicación, a fin de estimar cuál sería el impacto en los diferentes niveles que están organizados; 3) Atender los requerimientos de la planta docente del Instituto Académico de Idiomas, que se ha perdido como efecto de la jubilación del personal docente”.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva disponer se prevea el diseño de cursos de capacitación en el nivel de idiomas extranjeros requeridos para la titulación en el 2023.
- Que se informe qué pasa con los estudiantes que ya tienen aprobado a esta fecha el nivel de idioma, pero la titulación sería en el 2023.
- Solicitar al MSc. Santiago Sanguña, Director del Centro de Idiomas de la Universidad, se pueda agendar una reunión con los/as directores/as de carreras de la Facultad de Filosofía, para tratar sobre los aspectos operativos para dar cumplimiento a las resoluciones del H. Consejo Universitario que se detallan en la Resolución RHCU.SO.11 No. 0087-2022 de 22 de abril de 2022.

11. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1472-D de 14 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucia Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento y más fines, el documento RHCU.SO.11 No. 0089-2022, de 6 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, relacionado con la reforma a la resolución sobre el tema del 10% de los excedentes generados en los programas de Posgrado.
- Resolución RHCU.SO.11 No. 0089-2022, de 6 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 5 de abril de 2022, resolvió: ***“Aprobar la Resolución No. RCE-S.O.010 No. 042-2022, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022, en los siguientes términos: RCE-S.O. 010 No. 042-2022: Aprobar la reforma a la Resolución RHCU.SO.02 No. 0012-2022, la misma que en el número 3, tercera viñeta dice: “Disponer a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, destinen para Administración Central el 10% de los excedentes generados de los ingresos de los Programas e Posgrado, Educación Continua y Actualización de Conocimientos. El 10% será calculado una vez que se hayan atendido las obligaciones para el pago de docentes y administrativos de los Programas. Aclarando que este aporte será por este año y constará como parte de la ejecución presupuestaria de las Facultades”, por lo siguiente: La asignación del 10% que se destina a la Administración Central de los Programas de Posgrado, Educación Continua y Cursos Actualización de Conocimientos de grado y posgrado, se debe calcular una vez realizada la diferencia entre el total de ingresos menos todos los gastos directos que se requieren para el cumplimiento de dichos programas”.***

12. Se da por conocido el Oficio Circular Virtual No. 100-D de 8 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano a esa fecha, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHCU.SO.10 No. 0071-2022, de 28 de marzo de 2022, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, quien informa: “... que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria d -e 22 de marzo de 2022,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

resolvió: Aprobar se sustituya el último inciso del Art. 8 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, por el siguiente: La validación de conocimientos en las Carreras del área de Ciencias de la Salud Humana se aplica exclusivamente para los estudiantes que se encuentran en las mallas no vigentes y que tienen que acogerse al rediseño. Las Facultades del área ciencias de la salud humana son: Ciencias Médicas, Ciencias de la Discapacidad, Odontología, Ciencias Psicológicas, Cultura Física, de conformidad con lo que dispone la Disposición General Tercera del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente".

13. Se da lectura a los Acuerdos de condolencia por el fallecimiento de familiares de funcionarios de la Facultad.

- Sr. José Antonio Guillén Meza, padre del MSc. José Guillén, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (6-4-2022).
- Dr. Marcelo Andocilla López, ex Director de la Carrera de Ciencias de la Educación en Química y Biología, ex médico el Hospital del Día, ex representante al HCU de la Universidad Central del Ecuador (10-4-2022)
- Dr. Carlos Alfonso Granja, ex Docente de la Escuela de Biología y Química de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (11-4-2022).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia a los c por el fallecimiento de sus familiares.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

A las 12:40 la señora Decana encarga al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano que presida la sesión de Consejo Directivo, por cuanto debe ausentarse por un momento.

1. La MSc. Magdalena Rhea, consulta con respecto al retorno a la presencialidad, cómo se va manejar el tema de los estudiantes, porque ha crecido considerablemente, son aproximadamente 7.770 estudiantes; y, no todas las carreras tienen la capacidad para que regresen todos.

El señor Subdecano, indica que lo dicho por la MSc. Rhea es una realidad, la infraestructura física no da para recibir al 100%, en el documento que presentó anteriormente están estas consideraciones, por ejemplo, en algunos casos se decía que unos semestres pueden ser presenciales y otros continuar en la virtualidad. El documento se remitió a los señores directores de carreras para que lo analicen cómo va a ser el retorno.

A las 12:50 se reintegra la señora Decana.

La señora Decana, informa que en el H. Consejo Universitario se dio que se debe priorizar la presencialidad, sin embargo, por situaciones excepcionales se puede pensar en la virtualidad, hay que analizar el tema pedagógico; número de aulas; número de espacios físicos.

El MSc. James Taramuel, señala:

- Está de acuerdo con lo que se manifiesta, de debería nombrar una comisión para tratar este tema.
- Hay que hacer una evaluación en la caracterización de las carreras.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

- Se debe determinar todos los espacios físicos con los que cuenta la Facultad y que se pueda elaborar una propuesta, porque el contexto y las condiciones han cambiado.
- Sugiere que la comisión esté conformada de la siguiente manera: MSc. James Taramuel, MSc. Rommel Martínez, Lic. Daniel Silva, Sr. Víctor Hugo Vinuesa, Ing. Mayra Lema y Sr. Antonio Cayancela, quienes se encargarán de determinar los espacios de la Facultad, hacer un diagnóstico, con la colaboración de los estudiantes y de los directores de carreras.

La MSc. Yasmin Cevallos, indica que se debe hacer un levantamiento de los requerimientos para poder tomar decisiones.

El MSc. Luis Cuéllar, señala que el problema sería para la parametrización en este año, porque si no hay aulas no se puede proceder. También existen pedidos de estudiantes que quieren continuar virtualmente.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Es importante la propuesta del MSc. James Taramuel, se debe hacer un diagnóstico para verificar las aulas.
- Hay que saber cómo se puede utilizar los espacios.
- Una vez que se cuente con el informe de la comisión se puede solventar varias inquietudes sobre la presencialidad de los estudiantes.
- Ellos se inscribieron en una universidad presencial.
- Qué sucede con el trabajo en forma híbrida de los docentes, porque estos casos si hay.
- Está de acuerdo con la comisión y si se pueden incluir estudiantes.

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- Una felicitación al MSc. James Taramuel por su colaboración en la comisión para determinar los espacios de la Facultad.
- Se necesita saber también sobre los pupitres, con cuántos se cuenta.
- Antes no contaban con asociaciones de estudiantes en Semipresencial, ahora ya tienen y solicitan un espacio para los estudiantes.
- Considerar que queden abiertas las aulas virtuales para coordinar los trabajos con los estudiantes.
- Consultar si se puede armar aulas pre fabricadas que son muy prácticas.

El MSc. Gabriel Carrillo, coincide con el MSc. Francisco Rojas, felicita al MSc. James Taramuel por el trabajo que van a realizar, pide que se considere también a Posgrado porque las condiciones de los estudiantes son diferentes. Los módulos van a terminar en forma virtual, pero cuando tengan que venir lo harán.

El Lic. Daniel Silva, solicita que se incorpore a la comisión el Sr. Jorge Herrera y la compañera conserje de cada piso.

El MSc. Marco Quichimbo, solicita que se disponga que los señores informáticos presenten un informe sobre el estado de los equipos y las instalaciones.

El MSc. Rommel Martínez, indica que se debería convocar a una reunión solo para tratar este tema de la presencialidad. Además, considera que se debe también pensar en el personal docente, no solo en los estudiantes o en la infraestructura, se debe velar por el bienestar de los docentes, hay que ser sensibles con todas las situaciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

La señora Decana, indica:

- Que están de acuerdo con la comisión sugerida por el MSc. James Taramuel, quien la preside, MSc. Rommel Martínez, Lic. Daniel Silva, Sr. Víctor Hugo Vinueza, Ing. Mayra Lema, Sr. Antonio Cayancela, se incluyen el Sr. Jorge Herrera y la Srta. Doménica Morales.
- En la parte operativa se debe solicitar la ayuda del señor director de carrera o del personal de servicios.
- Se debe elaborar un cronograma para determinar los espacios físicos en toda la Facultad.
- Determinar la disponibilidad de todos los espacios.
- Se requiere contar con los distributivos para saber cuántos paralelos y cuántos alumnos están en cada uno.
- El trabajo se debería iniciar hoy mismo para que el día lunes próximo se presente el informe.
- Se convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para tratar el tema del retorno a la presencialidad.

El señor Jorge Herrera, indica que se encuentran realizando la constatación de bienes y puede haber un cruce de horarios para realizar el trabajo con la comisión.

La señora Decana, informa que va a hablar con el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, para solicitarle que se pueda hacer una reprogramación de las fechas para la constatación de bienes, para que la comisión de la Facultad puede realizar el trabajo para determinar los espacios físicos, en estos dos días jueves 21 y viernes 22 de abril de 2022.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la conformación de una comisión presidida por el MSc. James Taramuel, e integrada por el MSc. Rommel Martínez, Lic. Daniel Silva, Sr. Víctor Hugo Vinueza, Ing. Mayra Lema, Sr. Antonio Cayancela, Sr. Jorge Herrera y la Srta. Doménica Morales, quienes se encargarán de elaborar un cronograma para determinar los espacios físicos de toda la Facultad, con proyección al retorno a las actividades presenciales para el período académico 2022-2022. El trabajo se iniciará el día de hoy miércoles 20 de abril de 2022 y el informe se deberá remitir al Decanato hasta el día lunes 25 de abril de 2022.
2. La señora Decana, solicita que ratifique a la misma comisión que viene actuando para la revisión de los distributivos docentes, que esta conformada por: MSc. Magdalena Rhea, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Jittomy Díaz (Representante de los docentes), Lic. Alicia Quizhpe, porque se requiere tener los distributivos para la reunión del día lunes próximo, con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

La MSc. Magdalena Rhea, pide que se incorpore a la comisión al MSc. Luis Prado, Vocal Alternativo a Consejo Directivo.

La MSc. MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que se continúe con la revisión de los distributivos, luego de la reunión de Consejo Directivo, y a partir del día jueves 21 de abril de 2022, a las 11:00.

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la comisión que se encargará de la revisión de los distributivos docentes, previo a la aprobación, la cual queda conformada de la siguiente manera: MSc. Magdalena Rhea, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Jittomy Díaz (Representante de los



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

docentes), Lic. Alicia Quizhpe, y, MSc. Luis Prado, quienes se reunirán para la revisión a partir del jueves 21 de abril de 2022, a las 09:00.

3. El MSc. Francisco Rojas, solicita:

- Para el inicio de las clases presenciales requiere 2 laboratorios informáticos y 30 aulas.
- Se necesita las llaves de las baterías sanitarias.
- La señorita Isabel Dávila, era Secretaria de Semipresencial y está a préstamo en oficina de Titulación, por lo que solicita que se autorice que regrese al Programa.
- Solicita materiales de bioseguridad

La señora Decana, indica que se va a hacer una revisión sobre los compañeros de la parte administrativa, es necesario hacer una reingeniería del personal administrativo, técnicos informáticos para verificar el trabajo que realizan. Sugiere que se designe una comisión para que hagan una revisión de las funciones que desempeñan el personal administrativo y de servicios y los técnicos docentes, se requiere optimizar los recursos y priorizar la visión institucional, estaría integrada por las siguientes personas: Lic. Angélica Chasiluisa, Sr. Víctor Hugo Vinueza, Sr. Jorge Herrera, Lic. Daniel Silva, Lic. Tania Ortiz, representantes de los empleados y trabajadores.

El señor Subdecano, indica que estando de acuerdo con la propuesta de la señora Decana, se debe considerar que no todos los informáticos tienen las mismas destrezas, hay que tomar en cuenta para que no se vulneren derechos y que la persona encargada del personal informático es la Lic. Alicia Quizhpe.

El señor Jorge Herrera, señala que se debe considerar la normativa del personal del Código de Trabajo para no tener inconvenientes.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la comisión conformada por los representantes de los empleados y trabajadores: Lic. Angélica Chasiluisa, Sr. Víctor Hugo Vinueza, Sr. Jorge Herrera, Lic. Daniel Silva y Lic. Tania Ortiz, a fin de que se encarguen de presentar una propuesta para una reingeniería del personal administrativo y de servicios de la Facultad, para lo cual se considerará la optimización de los recursos y la priorización de la visión institucional.
4. La señora Decana, sugiere que a partir de las próximas sesiones de Consejo Directivo, pueda asistir la Ph.D Julieta Logroño y el señor Víctor Hugo Vinueza, Representantes Principales Docente y de los Empleados y Trabajadores, respectivamente, al H. Consejo Universitario, a más de la señorita Jennifer Sigcha, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario, quien ya asiste a estas reuniones.

A las 14:30 se integra a la reunión la señorita Jennifer Sigcha.

5. La señorita Jennifer Sigcha, consulta cómo va el proceso de las carreras de Educación en Línea, y, sobre el tema del director de la Carrera de Educación Básica Presencial.

La señora Decana, informa:

- Con respecto a las carreras en línea, se invitó a la Dra. Jacqueline Altamirano para conversar y saber cómo están los procesos de estas carreras, posteriormente se le va a invitar a una comisión general en Consejo Directivo para que se informe a todos, más adelante si lo consideran así se puede pedir que participe en las sesiones de Consejo Directivo.
- Sobre el tema de las direcciones de carrera, va a pedir al señor Rector que le reciba en audiencia para conversar al respecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

- En dos carreras se requiere hacer los procesos de designación de directores, en Matemáticas y Ciencias Sociales, por la designación como Decana en su caso, y por jubilación del MSc. Jorge Valverde, respectivamente. Como todos saben se realizan las asambleas en las carreras para la designación de la terna, luego entra a Consejo Directivo para la aprobación y posteriormente se remite al señor Rector para la designación.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Que se deben realizar lo más pronto las asambleas, es un ejercicio sano.
- Considerando que cada vez son menos profesores titulares y más profesores a contrato, sería conveniente que puedan participar con voz y voto los docentes a contrato que tengan 4 semestres consecutivos.
- De igual manera el empleado y el estudiante del Consejo de Carrera.

El MSc. James Taramuel, sugiere que los docentes de contrato con 6 semestres podrían participar con voz, y también los empleados y estudiantes del Consejo de Carrera.

La señora Decana, manifiesta que se podría hacer una prueba en estas dos carreras e ir haciendo ajustes si fuera necesario.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que en las asambleas de las Carreras de Matemáticas y Ciencias Sociales, para designar la terna para director/a de carrera, participen con voz y voto, a más de los docentes titulares: 1) Docentes a contrato a partir del 5 semestre, que laboren en esa carrera; 2) Empleados y/o trabajadores, y, estudiantes, principales del Consejo de Carrera; 3) Presidente de la Asociación Estudiantil de la Carrera.

El MSc. James Taramuel y la señora Decana, están de acuerdo con la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

Se aprueba la moción presentada.

La señora Decana, aclara que en la Carrera de Ciencias Sociales, al momento la ausencia del señor director es temporal y a partir del 30 de abril se acoge a la jubilación, por tanto está como director subrogante el Dr. Reinaldo Meza hasta el 30 de abril de 2022.

En la carrera de Matemáticas es diferente porque la ausencia es definitiva, hay un vacío legal, al momento está colaborando el MSc. Stalyn Cazares, pero sugiere que para la firma de los documentos pueda continuar firmando la señora Decana, ex Directora de la citada carrera, como primera autoridad académica, hasta que se designe el nuevo director/a.

Las asambleas pueden realizarse en la próxima semana para la Carrera de Matemáticas y la primera semana de mayo para la Carrera de Ciencias Sociales.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Aprobar que en las asambleas de las Carreras de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para designar la terna para director/a de carrera, participen con voz y voto, a más de los docentes titulares: 1) Los docentes a contrato a partir del 5 semestre, que laboren en esa carrera; 2) Los empleados y/o trabajadores, y, estudiantes, principales del Consejo de Carrera; y, 3) El/a presidente/a de la Asociación Estudiantil de la Carrera.
- Las asambleas se realizarán en la próxima semana a partir del 25 de abril de 2022, en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y en



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

la primera semana del mes de mayo de 2022 en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

- Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, en su calidad de primera autoridad académica y ex Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, a fin de que continúe firmando los documentos que se generen en la citada carrera, en tanto el señor Rector de la Universidad designa al nuevo/a director/a.

Se termina la sesión a las 15:00

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

Quito, 20 de abril de 2022

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 9-5-2022

he: 12:00